



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Tuluá-Valle, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

SUSTANCIACIÓN N° 122

Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: CELINA MONSALVE JARAMILLO
Demandados: FABIO HUMBERTO MONSALVE JARAMILLO, OSCAR MONSALVE FLOREZ y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2021-00024-00

ASUNTO:

Teniendo en cuenta lo expuesto en el oficio de fecha 07 de febrero de 2022 allegado por la Dra. ANA MARIA MONROY SALAMANCA, en el cual manifiesta a este Juzgado que no acepta el cargo como curadora debido a que cuenta con la asignación de múltiples procesos a su cargo, este estrado judicial acepta la excusa esbozada y en su lugar designa como curadora a la Dra. LAURA ANDREA GARCIA OSPINA

En virtud de lo expuesto, se

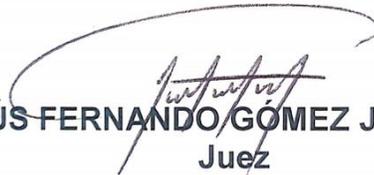
RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de curadora a la Dra. ANA MARIA MONROY SALAMANCA, por lo brevemente expuesto, y en su lugar designar a la Dra. LAURA ANDREA GARCIA OSPINA, quien ejerce habitualmente la profesión de abogada como Curadora *Ad-Litem* de las demás personas indeterminadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del C.G.P; la cual desempeñara el cargo como defensora de oficio de manera gratuita.

SEGUNDO: NOTIFICAR mediante el medio más expedito a la Curadora *Ad-Litem*, advirtiéndole que la designación en el cargo es de forzosa aceptación, en consecuencia, deberá manifestar ante el despacho inmediatamente o dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación a su correo electrónico o a su teléfono personal 3173065408, la aceptación del mismo, so pena de incurrir en sanción disciplinaria la aceptación del mismo, so pena de incurrir en sanción disciplinaria.

TERCERO: FÍJAR como gastos a la auxiliar que acepta la designación, la suma de ciento setenta Mil Pesos (\$170.000,⁰⁰) que deberán ser cancelados por la parte actora en este proceso a órdenes del Juzgado o directamente a la Auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 025
HOY, 22 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario